

<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN</b>	
<b>COMPONENTE:</b>	Informe referente a los Llamados y/o adjudicaciones a proveedores del Estado realizados en el mes de Mayo/Junio del año 2023.
<b>ESTÁNDAR:</b>	Auditoría Interna.
<b>FORMATO:</b>	Informe D.A N° 22/2023.
<b>INFORME D.A N° 22/2023</b>	
<b>TÍTULO:</b> Contrato de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - Plurianual para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, individualizado mediante expediente D.N.C.P N° 360.425, con N° de ID: 425.625.	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
<b>MACROPROCESO:</b> Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades y a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."	<b>PROCESO:</b> Analizar los aspectos legales, procedimentales, y financieros de las compras y contrataciones.
<b>SUBPROCESO:</b> Adjudicaciones sobre Llamados realizados en el mes de Mayo/Junio del año 2023.	<b>ACTIVIDAD:</b> Verificar e informar que; todas las carpetas cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022" Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."
<b>DEPENDENCIA AUDITADA:</b> Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.	<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b> 21/07/2023
<b>DIRECTIVOS RESPONSABLES EN EL PERÍODO DE LA AUDITORÍA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esc. Gladys Elizabeth Espínola, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Abg. César Diesel, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.</li> </ul>	<b>DESTINARIOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sen. Nac. Hernán David Rivas Román, Presidente.</li> <li>• Esc. Gladys Elizabeth Espínola, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Abg. Cesar Diesel, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.</li> </ul>
<p>Melissa Maldonado Dirección de Auditoría J.E.M.</p> <p>Abg. Rosa M. González Dirección de Auditoría J.E.M.</p> <p>Lic. Lorena Bogaq Encargada del Departament de Auditoría Interna J.E.M.</p>	

<b>ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	
Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.	
<b>ALCANCE DE TRABAJO</b>	
El alcance del presente informe comprende la verificación y el análisis del cumplimiento del llamado "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las normas técnicas de Auditoría. La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis son de exclusiva responsabilidad del área que proveyeron los mismos y nuestro trabajo consiste en emitir un informe en base a los mismos.	
<b>METODOLOGÍA</b>	
El presente informe fue realizado utilizando técnicas de Auditoría y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".	
<b>CONCLUSIÓN GENERAL</b>	
De conformidad a los Documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que el Llamado "Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos - Plurianual para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados" Expediente D.N.C.P N° 306.425,- ID N° 425.625, CD N° 03/2023, que fuera Adjudicada a la Empresa "AUTOMOTOR S.A", con un monto mínimo Gs. 12.500.000. (doce millones quinientos mil), y el monto máximo de 25.000.000 (veinte y cinco millones), Contrato N° 03/2023 de fecha 28/06/2023, Resolución J.E.M./D.G.A.F./S.G. N° 350/2023 de fecha 07/06/2023, "Por la cual se adjudica el procedimiento de contratación Directa N° 03/2023, "Servicio de Mantenimiento y reparación de Vehículos- Plurianual" ID N° 425.625. Los procesos verificados reúnen los requisitos exigidos, según La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" con sus modificaciones, reglamentaciones, y demás normativas vigentes, de conformidad a las documentaciones que respaldan al referido Llamado, los antecedentes obran en los archivos de la Unidad Operativa de Contrataciones del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.	
<b>RECOMENDACIONES</b>	
Esta Auditoría verifica en el presente que la Unidad Operativa de Contrataciones del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, dio cumplimiento a la recomendación emanada sobre procedimiento de Archivo secuencial conforme al Orden desplegado en la Guía Básica de Documentos de la CGR, expresado en Informe N° 05/2023, de fecha 17/05/2023.	
Elaborado por: Fecha: 21/07/2023.	Abg. Rosa González, Melissa Maldonado.  Melissa Maldonado Dirección de Auditoría J.E.M.
Revisado por: Fecha: 21/07/2023.	Lic. Lorena Bogado, Encargada de Departamento de Auditoría Interna.  Lic. Lorena Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M.
Autorizado por: Fecha: 21/07/2023.	Econ. María Carolina Galeano, Directora de la Dirección de Auditoría.  Econ. María Carolina Galeano Directora de Auditoría J.E.M.

Recibido.  
Diana Diaz  
21/07/23



Recibido  
  
Sofía Espinola Bobadilla  
Secretaría de Gabinete - JEM.  
21/07/2023  
11:40

  
21-07-2023  
11:54  
Oscar Jaime Vera  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES POR LLAMADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**Empresas Adjudicadas:** Automotor S.A.

**R.U.C N°:** 80001340-9.

**Nombre del Llamado:** Servicio de Mantenimientos y Reparación de Vehículos- Plurianual.

**ID:** 425.625, Expediente D.N.C.P N°: 306.425.

**Rubro 240:** Gastos por Servicios de Aseo y Mantenimiento y Reparaciones.

**Obj. del Gasto 244:** "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual".

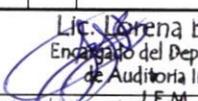
**Monto Mínimo asciende a la suma de:** Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil).

**Monto Máximo asciende a la suma de:** Gs.25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).

**Duración del Contrato:** La vigencia del presente Contrato es de 12 meses a partir de la firma de la misma 28/06/2023.

Nº	CONCEPTO/ DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Resolución de Aprobación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C).				Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 91/2023, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para el ejercicio fiscal año 2023", de fecha 24/02/2023.
2	Resolución de Nombramiento del Encargado de la U.O.C.				Resolución J.E.M/D.G.T.H/S.G N° 418/2023 "Por la cual se nombra al Abg. César Emilio Diesel Marin, funcionario permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, con antigüedad desde el 01 de julio de 2022".
3	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).		X		No se visualiza aún en la carpeta del Llamado, en proceso a obligación y egreso del gasto, en trámite (DGAF).
4	Detalle pormenorizado de los bienes a ser reparados con el cálculo del % establecido sobre el valor original y/o inicial de los bienes para determinar que los costos no superen a lo establecido.		X		
5	Plan de Racionalización establecido en la normativa vigente.		X		
6	Nota de Remisión del PAC y PFI a la DNCP.	X			Nota JEM-UOC N° 12/23, de fecha 28/02/2023.
7	Nota de pedido para la realización del trabajo.		X		
8	Orden compra y/o servicio.		X		No se visualiza aún en la carpeta del Llamado, en proceso a obligación y egreso del gasto, en trámite (DGAF).
9	informe técnico del mantenimiento realizado.		X		No se visualiza aún en la carpeta del Llamado, en proceso a obligación y egreso del gasto, en trámite (DGAF).
10	Carta de Invitación a proveedores.	X			Por Nota JEM-UOC N° 29/2023, de fecha 05/05/2023 los oferentes que fueron invitados son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Automotor S.A.</li> <li>• Taller M&amp;S.</li> <li>• Taller A y T S.R.L.</li> <li>• 15 de agosto talleres.</li> <li>• Taller Multicar S.R.L.</li> </ul> Se publicó la carta de invitación en el sistema 10/05/2023.
11	Acta de apertura de sobres.	X			• Acta de prórroga de apertura de ofertas, de fecha 19/05/2023 Fecha 26/06/2023, hora de apertura: 10:30 hs, hora fin: 10:50 hs.Oportunidad en la que se presentó el siguiente oferente:
12	Informe de Evaluación técnico, económico y cuadro comparativo.	X			• Memorándum C.E. N°04/2023 a la D.U.O.C de fecha 05 de junio de 2023, referencia: Informe de Evaluación N° 04/2023. • Acta de Evaluación N° 04/2023 de fecha 29/05/2023. • Cuadro Comparativo de Ofertas Anexo B-02-08.
13	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	X			• N° de certificado: 388261. • Fecha de Emisión: 14/06/2023. • Fecha de Vencimiento: 11/07/2023.

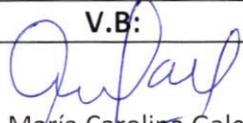
  
**Econ. Maria Carolina Galeano**  
 Directora de Auditoría

  
**Lic. Lorena Bogado**  
 Encargada del Departamento de Auditoría Interna

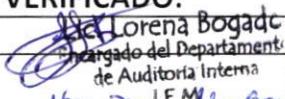
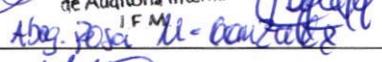
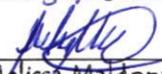
  
**Melissa Maldonado**  
 Dirección de Auditoría



Nº	CONCEPTO/ DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
14	Certificado de cumplimiento tributario.	X			<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de control: 9FF50960.</li> <li>Fecha entrada: 08/06/2023, fecha proceso: 08/07/2023.</li> </ul>
15	Informe o Dictamen que fundamente la Adquisición.	X			Dictamen Evaluación y Procesos N°03/2023, de fecha 05/05/2023, referencia: Procedimientos de CD N° 03/2023, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual", ID N° 425.625.
16	Resolución de Adjudicación y Autorización de Contrato.	X			Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 350/2023, de fecha 07/06/2023, "Por la cual se adjudica el procedimiento de Contratación Directa N° 03/2023, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos -Plurianual" ID N° 425.625".
17	Copia de Contrato.	X			Contrato N° 03/2023 de fecha 28/06/2023 (original) página 1 a 23 de la empresa: Automotor S.A.
18	Compromiso de Contratación (CDC).	X			C.C: CD-13005-23-228608, de fecha 03/07/2023, monto: 25.000.000.
19	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. (CDP).	X			CDP N° : 000000034/2023, fecha de emisión 05/05/2023.
20	Otras exigencias no previstas en el presente Grupo del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente, para el Ejercicio Fiscal analizado.	X			<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario de informe de servicios personales -FIS.</li> <li>Formulario de Identificación del personal -FIP.</li> <li>Declaración Jurada de fiel cumplimiento de Contrato.</li> <li>Certificado laboral N° 40775.</li> <li>Constancia de registro de prestadores de servicios - REPSE.</li> <li>Certificado de Anotaciones Personales.</li> <li>Certificado de Quiebras en línea.</li> <li>Nota JEM- UOC N.º 44/23 de fecha 15 de junio de 2023 a la DNCP Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director.</li> <li>Nota JEM - UOC N.º 43/23 de fecha 08 de junio de 2023 a la DNCP Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director.</li> <li>Nota JEM - UOC N.º 42/23 de fecha 08 de junio de 2023 a la DNCP.</li> <li>Pliego de bases y condiciones.</li> <li>Dictamen U.O.C N° 08/2023, de fecha 08/05/2023, referencia: Proceso de contratación no comunicado dentro del primer cuatrimestre a la DNCP.</li> <li>Nota JEM-UOC N° 28/2023, de fecha 05/05/2023, a la DNCP.</li> <li>Formulario de precios referenciales, de fecha 05/05/2023.</li> <li>Dictamen de Evaluación y Procesos N° 03/2023, de fecha 05/05/2023, referencia: Procedimientos de CD N° 03/2023 "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos- Plurianual, ID N° 425.625.</li> <li>Memorándum TSG N° 110/2023, de fecha 05/05/2023, referencia: Solicitud de un nuevo llamado.</li> <li>Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 286/2023, "Por la cual se modifica el Art 1° de la Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 120/2023, por la cual se conforma el Comité de evaluación para procedimientos de Contratación Directa del ejercicio fiscal</li> </ul>

**V.B:**  
  
 Econ. María Carolina Galeano.  
 E. CON. María Carolina Galeano  
 Directora de Auditoría  
 J.E.M.

**VERIFICADO:**

Lic. Lorena Bogado.	
• Abg. Rosa González.	
• Melissa Maldonado.	

Melissa Maldonado  
 Dirección de Auditoría  
 J.E.M.

